MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES Paseo del Prado, 18 - 28014, Madrid

ASUNTO:

ALEGACIONES CONSULTA PÚBLICA PROYECTO REAL DECRETO POR EL QUE SE MODIFICAN DISTINTAS NORMAS CON OBJETO DE PROTEGER LA SALUD DE LAS PERSONAS FRENTE A LAS PSEUDOTERAPIAS.

DON/ DOÑA,

con DNI número

y con domicilio en

calle/plaza

socio de APTN_COFENAT.

COMPARECE a efectos de realizar las aportaciones que entiendo se debe tener en cuenta en defensa de los profesionales y autónomos de las terapias naturales. A tal fin, esta parte EXPONE POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO LAS SIGUIENTES

MANIFESTACIONES

PRIMERO. - Respecto a los antecedentes, solicitamos que la futura regulación que se propone tenga en consideración el Decreto del Gobierno de Cataluña 31/2007, de 30 de enero de 2007, por el que se regulan las condiciones para el ejercicio de determinadas terapias naturales, así como el criterio seguido por la Doctrina Jurisprudencial que ampliamente ha venido considerando el ejercicio de las terapias naturales en un ámbito no sanitario.

- SEGUNDO. Se considera que se debe incorporar como problema a solucionar la regulación de las terapias naturales en el ámbito NO estrictamente sanitario.
- TERCERO. Se considera necesaria la regulación del ejercicio de las terapias naturales desde la formación al ejercicio, pero en un sentido positivo y no desde la prohibición y la persecución.
- CUARTO. El objetivo de la norma, previa consulta a todas las partes afectadas, debe ser también la regulación de las terapias naturales reconociendo su ejercicio en un ámbito NO estrictamente sanitario.
- QUINTO. La regulación se debe efectuar desde un plano positivo integrando a todos los profesionales que, en la actualidad, ejercen esta actividad.

Por todo lo expuesto,

SOLICITO QUE TENGA POR REALIZADAS LAS ANTERIORES MANIFESTACIONES Y, CON LA INTERVENCIÓN DE TODOS LOS AGENTES IMPLICADOS, PROFESIONALES DE LAS TERAPIAS NATURALES, ASOCIACIONES Y PROFESIONALES DE LA SALUD, en cumplimiento de su propio programa electoral, se realice un diagnóstico más riguroso y coherente de la situación actual en materia de terapias naturales en nuestro país, estableciendo las bases jurídicas de dicha regulación que venimos demandando y que permitan a los ciudadanos acceder a las terapias naturales con plenas garantías toda vez que, su existencia es un hecho.

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD SECRETARIA GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, CALIDAD E INNOVACIÓN.